



AYUNTAMIENTO  
ALHAMA DE MURCIA

**PROCESO DE SELECCIÓN, MEDIANTE CONTRATO LABORAL  
TEMPORAL, DE TRES PUESTOS DE PEÓN**

**RESULTADOS VALORACIÓN MÉRITOS**

La Comisión de selección ha realizado la valoración de méritos en la que se han obtenido los siguientes resultados y equivalencias:

Nombre y Apellidos	DNI	Valor. Méritos	Equivalencia
Abellán Sánchez, Isabel	77541840-P	5,49	1,44
Barba García, Cristina	52803631-R	4,9	1,28
Betolaza Salazar, Miguel Ángel	16231657-M	4,71	1,23
Cortes Amador, Serafina	24212417-H	5,97	1,57
Echeverri Luján, José Jesús	X-6499435-A	7,27	1,91
Heredia Heredia, Ramón	24097530-Q	6,39	1,68
López García, Monserrat	23230246-Q	6,7	1,76
Mahdaoui, Rachida	X-4354296-M	6,91	1,81
Manzanera Aledo, Francisco	27441908-X	2,5	0,65
Martínez García, Juana	23244330-R	3	0,78
Palazón Boluda, Antonio	77505172-W	5,94	1,56
Ruperez Molero, Simón	74431595-F	4,37	1,15
Sánchez Miñarro, Rafael	23229506-N	3	0,78

El plazo máximo para solicitar la revisión de la valoración de méritos será de diez hábiles que se contará a partir de la presente fecha.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia, a 11 de febrero de 2016.

El Secretario de la Comisión de selección,



Fdo.: David Ré Soriano.